

PLAN DE TRASLACIÓN Y TRASFERENCIA DE RESULTADOS



ISPA

Instituto de Investigación Sanitaria
del Principado de Asturias

Código: PL-TYT			
	Elaboración	Revisión	Aprobación
V.0	Unidad de Innovación Comité de Innovación Junio 2020	Dirección Gestión Dirección Científica ISPA Junio 2020	Consejo Rector 30/07/2020

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN DEL ISPA	4
2 JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE TRASLACIÓN Y TRANSFERENCIA	6
3. ESTRATEGIA DEL ISPA: TRASLACIÓN Y TRASFERENCIA	8
3.1. Misión, Visión y Política de Calidad del ISPA.....	8
3.2. Integración de Innovación en la Estrategia del ISPA.....	8
3.3. Destinatarios del plan de traslación y transferencia.....	10
4. ESTRUCTURAS DE TRASLACIÓN Y TRASFERENCIA DE RESULTADOS	11
4.1. Comité de Innovación	11
4.2. Unidad de Apoyo a la Innovación.....	12
4.3. Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI).....	12
4.4. Plataforma colaborativa de ingeniería biomédica y sanitaria.....	13
4.5. Plataformas científico-técnicas del ISPA	13
5. PROCEDIMIENTO DE TRASFERENCIA DE RESULTADOS	15
6. DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN	17
7. PLAN DE ACTUACIÓN	20
7.1. Traslación a la práctica clínica	20
7.2. Transferencia al sector productivo.....	24
7.3. Comunicación a la sociedad y fomento de la cultura innovadora	26
7.4. Innovación en productos o servicios, procesos y gestión	30
8. DIVULGACIÓN DEL PLAN DE TRASLACIÓN Y TRASFERENCIA	35
9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	36
10. PRESUPUESTO	37

1. PRESENTACIÓN DEL ISPA

El Instituto de Investigación Sanitaria del Principado de Asturias (ISPA), se crea en el año 2016 tras la suscripción del Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, el Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA), la Universidad de Oviedo y la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria en el Principado de Asturias (FINBA), con el objetivo de desarrollar e impulsar actividades de investigación e innovación en el ámbito de la biomedicina, la biotecnología y la bioingeniería orientadas a la asistencia sanitaria. Posteriormente, el 22 de febrero de 2019 se firmó un Convenio entre la Administración del Principado de Asturias, el SESPA, la Universidad de Oviedo, FINBA y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para la asociación del CSIC al ISPA.

El ISPA se integra en el Complejo del Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA), aglutina grupos de investigación clínicos del área sanitaria IV del Principado de Asturias y grupos biomédicos de la Universidad de Oviedo, siendo el HUCA el hospital de referencia en el Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA).

La FINBA, estructura de gestión del Instituto de Investigación Sanitaria del Principado de Asturias (ISPA), se crea como la herramienta de gestión para actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación de todos los centros sanitarios dependientes del SESPA, centrando su trabajo en generar un retorno de la I+D+i claramente dirigido a la mejora de la asistencia sanitaria, los pacientes y la salud de la población en general.

El ISPA se articula de acuerdo con las condiciones establecidas en el Real Decreto 279/2016, de 24 de junio, sobre acreditación de Institutos de Investigación Biomédica o Sanitaria y siguiendo el modelo de éstos, que tiene como fin desarrollar e integrar armónicamente la investigación básica, clínica y de salud pública, **potenciando la investigación traslacional con una mejor transferencia de los avances científicos** obtenidos en la prevención y tratamiento de los problemas de salud más prevalentes en nuestro país.

Para la consecución de este objetivo, el ISPA cuenta con estructuras de gobierno, consultivas, de gestión y productivas. Cuenta con 47 grupos de investigación agrupados en 7 Áreas prioritarias, además se han establecido dos nuevas áreas transversales de “Envejecimiento” y “Microbioma”:

- Área de Biotecnología y análisis biomédico.
- Área de Cáncer.
- Área de Cardiología, Respiratorio y Renal.

- Área de Microbiología, Inmunología e Infección.
- Área de Metabolismo.
- Área de Neurociencias y órganos de los sentidos.
- Área de Atención Primaria y Cuidados en Salud.

Dentro de cada Área de investigación se agruparán líneas de investigación configuradas en atención a la unidad temática, masa crítica y financiación de esta. Al frente de cada una de las Líneas de Investigación habrá un científico que actuará como Investigador Responsable.

Los Coordinadores de Área formarán parte del Comité Científico Interno del Instituto, dependiendo directamente de la Dirección Científica. Sus funciones y funcionamiento se regularán según lo expuesto en el Reglamento de Régimen Interno.

La transferencia de resultados del ISPA , se apoya en la Oficina Técnica de Gestión de la FINBA, que a través de la OTRI, gestiona la protección y transferencia de los resultados de la Investigación generados en el ámbito del ISPA, en coordinación con la Oficina de Traslación de Resultados de Investigación (OTRI) de la Universidad de Oviedo y del CSIC y, en su caso, con las OTRI de las instituciones o centros de investigación que en un futuro se puedan incorporar al Instituto.

Por tanto, el **ISPA** cuenta con recursos y trabaja en promover la cultura de la innovación velando por la **protección de los resultados de investigación** para que sean utilizados de manera que aporten valor a la sociedad.

2 JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE TRASLACIÓN Y TRANSFERENCIA

El concepto de investigación traslacional ha emergido con fuerza en los últimos años dentro del entorno biomédico. Se trata de un paradigma que pretende de forma sistemática explicar y reducir la enorme distancia existente entre el conocimiento básico obtenido en el laboratorio y la incidencia real que este conocimiento tiene sobre los pacientes o la sociedad en general. La experiencia en los últimos años ha puesto de manifiesto que el retorno social de la investigación biomédica es un proceso enormemente complejo, que dificulta que los retornos sociales sean directos y rápidos. Como consecuencia de estas dificultades, las agencias de financiación públicas y el entorno biomédico, han propuesto una reorganización del proceso de investigación biomédica, basado en los principios de la investigación traslacional, cuyo modelo con sus fortalezas y debilidades, está siendo adoptado para reorientar los recursos financieros hacia aquellas investigaciones con un potencial impacto clínico más alto.

Siguiendo la Guía Técnica de Evaluación de Acreditaciones de Institutos de Investigación Biomédica y Sanitaria del ISCIII, entre sus criterios y subcriterios imprescindibles de la dimensión relativa al impacto en la sociedad se incluyen indicadores para evidenciar la traslación e impacto en el SNS y la sociedad, estableciendo **la necesidad de definir como marco de actuación un plan de traslación e innovación y de transferencia al sector productivo**. Concretamente, como criterio de calidad, se precisa un plan de traslación y transferencia de resultados científicos del ISPA a la práctica clínica y al sector productivo, en el propio entorno y a nivel global, aprobado por los órganos de gobierno del ISPA y reflejado en sus correspondientes actas de reunión.

En cuanto a la **innovación**, se define como el resultado del proceso de aplicación de conocimientos científicos y técnicos en la solución de problemas que se plantean en salud, promoviendo cambio en los productos, servicios o en organización de la institución. En el ámbito sanitario, si la tecnología es de nueva aplicación, se considerará una innovación, esté o no comercializada, cuando introduzca mejoras de tipo diagnóstico, terapéutico, pronóstico o preventivo, contribuya a promover la salud, a mejorar el abordaje y seguimiento de la enfermedad, evitar costes o intervenciones evitables, promover la calidad de vida del paciente, etc. La innovación centrada en los usuarios es un enfoque de innovación, cuyo objetivo es identificar necesidades latentes o problemas no resueltos de los usuarios, de modo que se genere una oferta nueva de productos o servicios, orientada a satisfacer las necesidades de los usuarios de forma más eficiente, fiable y segura. **Pueden distinguirse: innovación de producto o servicio; innovación en procesos; innovación en la gestión de la organización.**

Se **entiende como traslación** de resultados a la aplicación de los resultados de la investigación e innovación científica **a la práctica clínica asistencial** a través, por ejemplo, de la innovación en procesos asistenciales o la implantación de Guías de Práctica Clínica (GPC). **En este sentido la investigación traslacional basada en evidencia científica permite incorporar mejoras en la práctica asistencial y generar conocimiento de impacto a la sociedad, al sistema de salud (SNS) y a la sociedad en general.**

Por otro lado, **la transferencia de resultados se entiende como la aplicación de los resultados de la investigación e innovación en ciencia al sector productivo** a través, por ejemplo, de la explotación de patentes o cesión de los derechos de explotación en materia de Propiedad Intelectual, el desarrollo de nuevos productos sanitarios o dispositivos-licenciados. Para conseguir una transferencia de resultados efectiva, es necesario el contacto y relación constante con el sector productivo y empresarial.

Con el Plan de Traslación y Transferencia de resultados, el **ISPA** pretende reflejar **las potenciales aplicaciones identificadas a partir del conocimiento obtenido en el laboratorio y definir, validar y hacer seguimiento de aquellas actividades cercanas a la aplicabilidad clínica del conocimiento desarrolladas por los profesionales del ISPA implicados en la investigación e innovación, así como involucrar a la sociedad en todo el proceso de generación de conocimiento del Instituto.**

3. ESTRATEGIA DEL ISPA: TRASLACIÓN Y TRASFERENCIA

3.1. Misión, Visión y Política de Calidad del ISPA

Como concepto de **misión** que transmite y se propone satisfacer el Instituto de Investigación Sanitaria del Principado de Asturias (ISPA), está el desarrollar una **investigación e innovación de excelencia** para mejorar el abordaje de los problemas de salud de la población, coordinando las capacidades de las entidades que integran el instituto y potenciando las alianzas con otros agentes públicos y privados, **con el objetivo principal de lograr una rápida traslación de resultados a la práctica clínica.**

La **visión** del Instituto se apoya en contar con las **líneas más innovadoras** de abordaje y personalización de la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades, **en estrecha colaboración con el sector empresarial.**

Asimismo, como principales conclusiones recogidas dentro del plan estratégico del ISPA, están el **definir mecanismos de sostenibilidad** que aborden aspectos relacionados con el desarrollo de la innovación, considerándose imprescindible el **impulsar proyectos de investigación traslacional** y ensayos clínicos independientes **asociados a los principales problemas de salud en Asturias.**

En la política de Calidad del ISPA, el Instituto declara su **compromiso** con la **implantación de los mecanismos de protección y transferencia** de los resultados de la investigación a la práctica clínica y al tejido productivo, así como la **potenciación de políticas de responsabilidad social de la actividad científica**, promoviendo una investigación e innovación responsables (**RRI**) en todas las actividades del ISPA.

3.2. Integración de Innovación en la Estrategia del ISPA

El Plan de traslación y transferencia ha sido elaborado de manera alineada con el Plan Estratégico 2018-2022 del ISPA que se articula en torno a **cuatro ejes** estratégicos para la consecución de **ocho objetivos** estratégicos.

La **innovación** se encuentra estrechamente integrada en los objetivos estratégicos del ISPA, estableciéndose como prioritaria la traslación y transferencia de resultados. A continuación se indica la relación de los objetivos estratégicos incluidos en el Plan Estratégico 2018-2022 vinculados al presente plan:

OE3.	Posicionar al ISPA como ELEMENTO VERTEBRADOR de la investigación e innovación en el ÁMBITO BIOSANITARIO de Asturias, estableciéndose como una organización de INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL de excelencia orientada a generar conocimiento e impacto en el SNS, y actuando como palanca para el DESARROLLO DEL SECTOR EMPRESARIAL , posibilitando un cambio de modelo económico basado en el conocimiento.
OE4.	Desarrollar la INNOVACIÓN orientada a los productos, procesos, y prácticas organizativas útiles para la organización sanitaria así como LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE VANGUARDIA .
OE6.	Fomentar el POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL del ISPA, mediante la generación de conocimiento reconocido internacionalmente y mejora de la competitividad en procesos de captación de recursos de concurrencia competitiva internacionales de investigación e innovación. Diversificar las FUENTES DE FINANCIACIÓN .
OE7.	Implantar un sistema eficiente de PLATAFORMAS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN , mejorando la coordinación de las actuales e impulsando la creación de aquellas inexistentes en la actualidad y que resulten necesarias.

Adicionalmente, el Plan Estratégico del ISPA define un eje estratégico de “INNOVACIÓN” donde se recogen diferentes planes de acción, en los que se plantean entre otras actuaciones, el desarrollo del plan de traslación y transferencia de resultados, con el objetivo de promover la traslación efectiva a la práctica clínica, así como la transferencia de resultados al sector productivo, generando un impacto positivo tanto en el SNS como en la sociedad; la potenciación entre el ISPA y el sector empresarial, así como diferentes actuaciones vinculadas a potenciar la innovación en el marco del instituto.

Tras la revisión del Plan Estratégico realizada en 2020, se han incluido de manera transversal a lo largo de la planificación estratégica del Instituto, el desarrollo de su política de RRI (Investigación e Innovación Responsable), que se refiere a los efectos y posibles impactos de la investigación e innovación científica en el entorno y la sociedad, e incluye, aspectos vinculados a la Participación y compromiso de la sociedad, la Igualdad de género, Open Science, Gobernanza, Ética, y la Educación Científica.

Por último, destacar también la presencia del eje “COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN”, en el que se incluyen aquellas acciones vinculadas con la comunicación externa, interna y la participación en la sociedad.

3.3. Destinatarios del plan de traslación y transferencia.

El Plan de Traslación y Transferencia de Resultados aplica a los resultados de investigación e innovación de proyectos gestionados en el área de innovación del ISPA.

En este sentido, este Plan está destinado a todo el personal que integra el Instituto, tanto el personal contratado directamente por la fundación, como al personal adscrito al mismo contratado por las entidades que conforman el ISPA.

También, incluye como destinatarios del mismo a todos los agentes implicados en la traslación de resultados de investigación e innovación teniendo como principal foco al sistema sanitario sobre el que se asienta el Instituto, así como en el ámbito de la transferencia al sector productivo y empresarial.

Por último y no menos importante, con la finalidad de mejorar la orientación y proyección del IIS también se incluyen como destinatarios del presente plan, la sociedad en general.

4. ESTRUCTURAS DE TRASLACIÓN Y TRASFERENCIA DE RESULTADOS

El área de innovación del ISPA estará integrado por tres estructuras operativas y una estructura de gestión. Contando como estructuras operativas con la Unidad de Apoyo a la Innovación (UAI), la plataforma colaborativa de ingeniería biomédica y las plataformas científico-técnicas del ISPA. Y como estructura de gestión, con la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de la OTG del ISPA

4.1. Comité de Innovación

Con el compromiso de afrontar la acreditación como Instituto y siguiendo la estructura de la norma UNE 166002:2014 para fortalecer las decisiones en materia de innovación, se constituye como parte de la estructura organizativa del área de innovación del ISPA, el Comité de Innovación.

Dicho Comité, como órgano de toma de decisiones, será responsable de centralizar el asesoramiento en materia de innovación a la Dirección asegurando que está alineada con la estrategia del ISPA en cuanto a los objetivos de realizar una transferencia eficaz y efectiva al entorno sanitario, al sector productivo y a la sociedad.

Estará integrado por la Dirección Científica y Dirección de Gestión, el Coordinador Responsable del área de innovación del ISPA, Investigadores representantes de las áreas de investigación del ISPA, Dirección Médica del HUCA, Coordinador de la Unidad de Apoyo a la Innovación del HUCA, Dirección de Enfermería del HUCA, Gestor de Innovación de la OTRI de la OTG del ISPA y los Representantes que forman parte de la plataforma colaborativa de ingeniería del ISPA, como son los centros tecnológicos externos IDONIAL y CTIC así como la Escuela Politécnica de Ingeniería de la Universidad de Oviedo.

Entre sus funciones están:

- impulsar la implantación del sistema de gestión de la innovación en el ISPA.
- proponer el plan de actuación anual en innovación y transferencia con el presupuesto correspondiente.
- seguimiento del plan de traslación del ISPA.
- seguimiento de indicadores según la guía de evaluación para la acreditación por el ISCIII y la plataforma ITEMAS.
- priorización y coordinación de la cartera de proyectos de innovación desarrollados por la UAI y la OTG del ISPA.

- establecer directrices y procedimientos de protección de la propiedad industrial e intelectual.

4.2. Unidad de Apoyo a la Innovación

Con la misión de identificar y gestionar las innovaciones desarrolladas por el personal del ISPA mediante su búsqueda activa y atendiendo a la solicitud del personal investigador y sanitario del HUCA para evaluar el potencial de la innovación, se tiene en cuenta la creación y consolidación en el ISPA de una Unidad de Apoyo a la Innovación que permita la detección de oportunidades.

El ISPA proyecta la constitución de la Unidad de Apoyo a la Innovación como una estructura operativa responsable de promover y captar la generación de nuevas ideas así como la búsqueda y evaluación de soluciones tecnológicas y de desarrollo de proyectos., teniendo como objetivo a corto plazo la integración en la plataforma ITEMAS del Instituto de Salud Carlos III .

Entre los servicios que la Unidad de Apoyo a la Innovación brinda a los investigadores del ISPA y al personal clínico del HUCA se encuentran:

- captación, gestión de ideas e identificación de oportunidades de innovación
- apoyo en la redacción y planificación de proyectos de innovación.
- gestión y seguimiento de los resultados de I+D+i. Indicadores.
- promover la cultura de la innovación y el emprendimiento en el SESPA.
- Identificación de agentes externos para proyectos de innovación abierta. Búsqueda de financiación de proyectos.

4.3. Oficina de Traslación de Resultados de Investigación (OTRI)

Actualmente, la OTG del ISPA cuenta con la Oficina de Traslación de Resultados de Investigación (OTRI), que como estructura de gestión y parte del área de innovación del ISPA, tiene como misión impulsar la transmisión del conocimiento del Instituto, favoreciendo las relaciones entre Universidad, CSIC, industria, emprendedores e inversores, con objeto de contribuir al sistema nacional de innovación y desarrollo tecnológico.

La OTRI, es responsable de la gestión de los aspectos relacionados con la protección de la propiedad industrial e intelectual del ISPA, actuando como intercultur con el investigador durante todo el proceso de patentabilidad y explotación de resultados y, contando con asesoramiento externo. Asimismo, desarrolla interlocución con las OTRIs de otras instituciones

La OTRI proporciona el acceso de profesores, investigadores y estudiantes a información muy útil sobre cómo colaborar con empresas, cómo proteger o patentar los resultados de sus investigaciones o cómo crear empresas spin-off. A su vez, también facilita a las empresas el acceso a la información necesaria sobre los investigadores para establecer contratos de investigación colaborativa, licenciar resultados de investigación (patentes, software, etc.) o invertir en spin-offs.

La OTRI es responsable de:

- protección y comercialización de resultados definiendo la estrategia de protección.
- valorización de la cartera tecnológica.
- apoyo económico para la solicitud de la patente atendiendo al presupuesto anual del ISPA.
- solicitud y tramitación de patentes y otros tipos de registros de propiedad intelectual e industrial.
- promoción de acuerdos y alianzas con agentes externos, a nivel empresarial e institucional.
- asesoría en trámites de transferencia tecnológica, licencias y creación de empresas.
- gestión de los procesos del sistema de gestión basado en la normativa UNE 166.002 como modelo de gestión de la innovación que define los procesos de trabajo estratégicos y operativos, así como gestionar los procedimientos normalizados de trabajo (PNTs).

4.4. Plataforma colaborativa de ingeniería biomédica y sanitaria

Constituida por centros tecnológicos público o privados asociados al ISPA mediante convenio de colaboración. Actualmente a esta plataforma se han asociado IDONIAL, CTIC y la Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Oviedo incorporando expertos técnicos y especialistas en determinadas tecnologías de apoyo a ideas y proyectos innovadores. Entre sus roles cabe desatacar el valor tecnológico añadido a las ideas y resultados de proyectos de I+D+i.

4.5. Plataformas científico-técnicas del ISPA

Distintas plataformas científico-tecnológicas de las instituciones integradas en el ISPA, así como las propias del ISPA que dan soporte a la actividad científica del instituto y en la que participan

profesionales que dan soporte al equipo en su trabajo, habitualmente realizando trabajos de análisis y pruebas específicas.

5. PROCEDIMIENTO DE TRASFERENCIA DE RESULTADOS

La transferencia de resultados del ISPA se apoya en la-OTRI de-FINBA que gestiona la protección y la transferencia de los resultados de la investigación generados en el ámbito del ISPA en coordinación con la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de la Universidad de Oviedo y del CSIC, y en su caso, con las OTRIs de las instituciones o centros de investigación que en un futuro se puedan incorporar al Instituto.

La política de propiedad intelectual e industrial definida en el reglamento de régimen Interno, y el manual de gestión del ISPA establecen las recomendaciones, el contexto normativo, y de gestión de procesos y procedimientos operativos para garantizar la eficacia y eficiencia del proceso de transferencia de resultados.

Los resultados de investigación susceptibles de ser patentados deberán de ser comunicados por escrito, a la OTRI de FINBA, por el personal investigador cuanto antes y previamente a difundir por cualquier medio, cualquier resultado susceptible de ser protegido.

Contando con el asesoramiento externo de una Oficina de Patentes, se emitirá un informe de evaluación de resultados, en el que se establecerá si los resultados son susceptibles de protección.

El Comité de Innovación del ISPA, actuará como órgano que establecerá los criterios de priorización en base a un procedimiento que se definirá, y en el que se establecerá, si proteger o no los resultados así como el modo de protección.

Los resultados derivados de proyectos de investigación desarrollados en el marco del ISPA y del HUCA, pertenecerán a la parte que los desarrolle. En caso de desarrollo, obtención conjunta y aprovechamiento compartido de resultados de I+D+i, la titularidad de estos resultados será compartida entre las instituciones participantes de manera proporcional a su grado de participación en la obtención del resultado. Dicha participación se determinará de acuerdo a la aportación intelectual realizada por los distintos autores o inventores de dichos resultados pertenecientes a las partes y cuya aportación quedará recogida en el acuerdo de contribución activa a la invención objeto de protección que se firmará por parte de cada inventor.

Las instituciones participantes suscribirán, en el plazo máximo de 6 meses desde su obtención, el correspondiente acuerdo de cotitularidad antes de proceder a su protección y/o comercialización y en él figurará, al menos, la institución que gestione dichas acciones, la concesión expresa a la misma por

la otra parte de su representación para cuantos actos sea precisos para llevar a cabo las mismas, así como cualquier otra que se considere necesaria por las partes de forma consensuada.

De no estar alguna de las partes interesada en la titularidad o propiedad de cualquiera de los resultados mencionados, la otra parte podrá continuar en su propio nombre asumiendo todos los derechos y obligaciones con respecto a su propio personal investigador, así como los gastos que conlleve aparejada la gestión de la protección y la transferencia de los resultados. La parte interesada deberá contar con la previa renuncia por escrito de la otra parte.

En el caso de que algún inventor o autor de la parte renunciante deseara continuar en su propio nombre con la propiedad o titularidad, asumirá todos los derechos y obligaciones, así como los gastos que le correspondan.

Los gastos que lleve aparejada la gestión de la protección y la eventual comercialización y negociación con terceros de los derechos de explotación de los resultados, se abonarán por las partes en proporción a la participación de cada una de ellas. En el caso de que una de las partes hubiese manifestado a las otras por escrito no estar interesada en la titularidad de cualquiera de los resultados, las otras partes podrán continuar, en su propio nombre, asumiendo todos los derechos y obligaciones con respecto a su propio personal investigador. En este caso, la propiedad de la titularidad de los resultados y de los derechos patrimoniales o de explotación derivados de los mismos corresponderá en su totalidad a las instituciones interesadas en su protección, sin perjuicio del reconocimiento de la autoría o de la condición de inventor a todos los investigadores participantes en los resultados de investigación, con independencia a la institución a la que pertenezcan, de conformidad con la legislación en materia de propiedad industrial e intelectual.

Los beneficios que se obtengan de cualquier transferencia o explotación de los resultados se distribuirán de forma proporcional a la titularidad de cada una de las partes, debiendo el licenciatarario o tercera parte explotadora abonar de forma proporcional a cada parte las obligaciones económicas establecidas por la explotación de resultados. Cada parte, una vez detraídos los gastos de protección y comercialización de los resultados, liquidará los derechos que resulten de conformidad con la normativa interna que sea de aplicación.

6. DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN

Para la elaboración del Plan de traslación y transferencia, se han alineado las competencias esenciales del Instituto y sus capacidades distintivas con las oportunidades del entorno: líneas prioritarias de financiación, tendencias en el conocimiento científico, evolución tecnológica, demandas y exigencias sociales.

Para conseguir un mejor enfoque en materia de traslación e innovación, se ha llevado a cabo una revisión del proceso de reflexión estratégica realizado desde la Dirección de Gestión (cuyo análisis externo e interno ha sido realizado por profesionales de la Fundación CTIC (<https://www.fundacionctic.org/es/hom>), se ha tenido en cuenta también la revisión de las principales conclusiones del análisis interno, externo, análisis DAFO, así como los planes de acción previstos recogidos en el Plan Estratégico del ISPA,

Del análisis realizado, se identifican en materia de innovación y de forma resumida, las siguientes fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades:

Fortalezas:

Políticas de Innovación.

Colaboración con el Hospital de referencia de Asturias (HUCA): moderno, alta tecnología y especialización.

Equilibrio entre los grupos de investigación: BÁSICA / CLÍNICA / TRASLACIONAL.

Debilidades:

Mejorable estructuración del área de innovación (identificación de actores clave) y mayor desarrollo de aspectos de gestión en relación con aspectos de traslación, transferencia y sociedad.

Dificultad para evaluar el impacto social y el valor de los resultados de investigación.

Dificultad para realizar la trazabilidad en el proceso de seguimiento de los proyectos, posible desarrollo de patentes o publicaciones científicas.

Mejorable sentimiento de pertenencia al instituto.

Necesaria mejora de la colaboración con agentes esenciales para dinamizar los procesos innovadores.

Dificultad para el desarrollo de proyectos de colaboración con empresas clave que faciliten el acceso al mercado para incrementar la transferencia de resultados y el retorno de beneficios económicos

Solicitudes de patentes y de creación de empresas de base tecnológica.

Oportunidades:

Abordar un proceso de transformación digital para asociar a la actividad innovadora los nuevos paradigmas emergentes: *big data*, *innovación abierta*, *medicina personalizada*, *nuevo modelo de pacientes*.

Captación de fuentes de financiación relevantes.

Reconocimiento de Asturias como región de referencia española con un mayor envejecimiento (Reference Site).

Hospital reconocido como entidad tractora para impulsar: innovación abierta, carrera profesional y compra pública innovadora

Iniciativas de desarrollo en terapias avanzadas con orientación al mercado

Amenazas:

Personal (sanitario y académico) diseminado, dificultando una interacción continuada respecto a la Oficina Técnica Central.

Rápidos avances dentro del ámbito de la tecnología en el sector biosanitario, necesidad de rápida adaptación para incrementar la competitividad.

Dificultad de compatibilizar práctica clínica con la investigación e innovación.

Competencia en la captación de recursos por otras instituciones.

Cambio legislativo.

En cuanto a las actuaciones en materia de innovación previamente realizadas, desde el ISPA se está realizando un gran esfuerzo por la promoción y fomento de una cultura innovadora en el marco del Instituto. Fruto de la ejecución del plan de actuación 2019 (aprobado en diciembre de 2018), se han puesto en marcha y ejecutado las siguientes acciones:

1. Creación de la Unidad de Apoyo a la Innovación en el Instituto (UAI), realizando labores de gestión para implicar y contar con la aprobación de la Dirección Médica del Hospital Universitario Central de Asturias (impacto en el P.E: plan de acción 4.1).
2. Habilitar espacio físico propio como área de innovación en el contexto hospitalario, destinado a la **investigación e innovación**, liderada por el sector clínico quirúrgico, para la integración e interacción de los diferentes grupos de investigación.
3. Creación de la Comisión de Innovación del ISPA, acción que supone la vinculación definitiva con la plataforma ITEMAS del ISCIII (impacto en el P.E: plan de acción 4.3).

4. Desarrollo de la innovación en especialidades quirúrgicas (impulso de quirófano experimental y desarrollo de proyectos basados en nuevas tecnologías (simulación, navegación y robótica, impresión 3D). Impacto en el P.E: plan de acción 4.2
5. Potenciación de acciones con el sector empresarial, utilización del Biospace Open Lab: plataforma colaborativa de ingeniería (impacto en el P.E: plan de acción 4.2 y 4.3).
6. Promover la cultura del emprendimiento en colaboración con Impulsa, CEEI y Cámara de Comercio de Oviedo (impacto en el P.E: plan de acción 4.2 y 4.3).
7. Protección de resultados: solicitud de patentes.
8. Explotación de patentes

Una vez realizado el diagnóstico de la situación del ISPA en materia de traslación y transferencia y alineados con la planificación estratégica del instituto, descritas en el Punto 3. Estrategia del ISPA, se ha planificado un plan de actuación que se desarrolla a continuación.

7. PLAN DE ACTUACIÓN

En línea con el Plan Estratégico del Instituto, los planes desarrollados en el eje de Innovación y las diferentes actuaciones recogidas de manera transversal a lo largo de toda su planificación estratégica, el desarrollo de su política de RRI (Investigación e Innovación Responsable), que se refiere a los efectos y posibles impactos de la investigación e innovación científica en el entorno y la sociedad, e incluye, aspectos vinculados a la Participación y compromiso de la sociedad, la Igualdad de género, Open Science, Gobernanza, Ética, y la Educación Científica, permiten establecer la alineación total del Plan de Traslación y Traslación y Traslación de Resultados con la estrategia definida por el Instituto para los próximos años.

En este punto se han definido y desarrollado las acciones que se plantea realizar el ISPA para, en la medida de sus posibilidades, promover la translación y transferencia de los resultados de la investigación. Las acciones propuestas se recogen en cuatro apartados:

1. Traslación a la práctica clínica.
2. Traslación al sector productivo.
3. Comunicación a la sociedad y fomento de la cultura innovadora.
4. Innovación en productos o servicios, procesos y gestión.

El Comité de Innovación del ISPA, es el órgano responsable de evaluar y realizar el seguimiento del cumplimiento de las acciones propuestas en este Plan de Traslación y Traslación y Traslación de Resultados. En este sentido, el Comité de Innovación, además de realizar un seguimiento continuo de las actividades, podrá llevar a cabo propuestas para la introducción o modificación de las medidas planteadas para alcanzar los objetivos planteados en este Plan. El Comité de Innovación estará apoyado por la Unidad de Gestión de la Innovación según las funciones descritas en el apartado de estructuras de translación y transferencia.

7.1. Traslación a la práctica clínica

El objetivo general de este apartado es promover la translación de resultados científicos a la práctica clínica, generando conocimiento de impacto en el SNS y en la sociedad.

Acción 1.1.	Objetivo
Realizar acciones y actividades para promover y apoyar la translación de los resultados científicos del Instituto (vinculado a la acción 2.1).	Fomentar la translación de resultados de la investigación realizada en el ISPA.

Indicadores																				
Nº de acciones para apoyar y promover la traslación de resultados científicos a la práctica clínica realizadas. Información adicional:																				
Realizar al menos cuatro acciones cada dos años entre los investigadores para promover:																				
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de las patentes registradas y licenciadas. • Traslación de conocimiento al sector productivo. • Desarrollo de nuevos productos sanitarios o dispositivos comercializables. • Implementación de nuevos procesos clínicos, creación de spin-offs y start-ups. • Ensayos o estudios clínicos académicos. 																				
2018					2019				2020				2021				2022			
1T	2T	3T	4T		1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T

Acción 1.2.	Objetivo																			
Evaluar la implantación y análisis del impacto en términos de indicadores de proceso y/o resultados de salud de las GPC.	Valorar la implantación de las GPC y estudiar su impacto en cuanto a indicadores de proceso y/o resultados en salud.																			
Indicadores																				
Evaluación de la implantación y análisis del impacto de las GPC elaboradas como resultado de la actividad científica del Instituto realizada.																				
Información adicional:																				
<ul style="list-style-type: none"> • Registro documental del 100% de los resultados de análisis de impacto, en proceso o resultados, de la implantación de las GPC. • En los últimos 5 años, el número de GPC publicadas en revistas indexadas, más el número de documentos institucionales en los que ha participado el IIS, es ≥ 10. 																				
2018					2019				2020				2021				2022			
1T	2T	3T	4T		1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T

Acción 1.3.	Objetivo																			
Establecer una lista de distribución entre los servicios del hospital y atención primaria para la difusión de las GPC elaboradas como resultado de actividades en investigación realizadas en el ISPA.	Difundir los resultados de las actividades de investigación del ISPA entre los servicios del Hospital y de Atención Primaria.																			
Indicadores																				
Lista de distribución entre los servicios del hospital y atención primaria para la difusión de las GPC, elaboradas como resultado de actividades en investigación realizadas en el ISPA, definida.																				
2018					2019				2020				2021				2022			
1T	2T	3T	4T		1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T

Acción 1.4.										Objetivo														
Difundir de manera activa entre los servicios del hospital y atención primaria, así como en la página web, las GPC elaboradas como resultado de la actividad en investigación en el ISPA.										Difundir los resultados de las actividades de investigación del ISPA para su traslación a la práctica clínica.														
Indicadores																								
Nº de acciones de difusión de las GPC recogidas en la memoria del IIS y/ o planes de comunicación. GPC elaboradas como resultado de la actividad en investigación del ISPA disponibles en la página web institucional.																								
Nº de acciones de GPC difundidas. (En los últimos 5 años, el número de GPC publicadas en revistas indexadas, más el número de documentos institucionales en los que ha participado el IIS, es ≥ 10)																								
2018					2019					2020					2021					2022				
1T	2T	3T	4T		1T	2T	3T	4T		1T	2T	3T	4T		1T	2T	3T	4T		1T	2T	3T	4T	

Acción 1.5.										Objetivo														
Realizar un seguimiento de los resultados de investigación realizada en el ISPA trasladados a la práctica asistencial, al menos en los centros sanitarios que conforman el Instituto.										Evaluar el traslado a la práctica asistencial de los resultados de investigación obtenido en el ISPA.														
Indicadores																								
Nº de resultados de la investigación realizada en el ISPA trasladados a la práctica asistencial (al menos 5 en los últimos 5 años).																								
Información adicional:																								
<ul style="list-style-type: none"> Se explicitará documentalmente, el traslado a la práctica asistencial de, al menos, 5 resultados en investigación sobre alguno de los temas siguientes: <ol style="list-style-type: none"> Implementación de alternativas terapéuticas coste-efectivas. Avances producidos en los procesos diagnósticos, terapéuticos o rehabilitadores, etc.. 																								
2018					2019					2020					2021					2022				
1T	2T	3T	4T		1T	2T	3T	4T		1T	2T	3T	4T		1T	2T	3T	4T		1T	2T	3T	4T	

Acción 1.6.										Objetivo									
Definir e implantar un sistema para la identificación de resultados u oportunidades de investigación de potencial interés para la actividad asistencial (p.ej. a través de reuniones periódicas con los grupos de investigación o talleres de trabajo con los responsables de los servicios hospitalarios y de Atención Primaria).										Disponer de una metodología para la identificación y difusión de resultados u oportunidades de investigación de potencial interés para la actividad asistencial.									
Indicadores																			
Sistema para la identificación de resultados u oportunidades de investigación de potencial interés definido e implantado. Nº de resultados de investigación de potencial interés para la actividad asistencial identificados.																			
1. Se realizará al menos 2 acciones por año para dar a conocer estos resultados a las																			

instituciones sanitarias y profesionales asistenciales, al menos en el entorno del IIS.																			
2018				2019				2020				2021				2022			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T

Acción 1.7.										Objetivo									
Realizar actividades de formación dirigidas al personal del IIS sobre los mecanismos para la traslación a la práctica asistencial.										Aumentar las competencias del ISPA en traslación de los resultados de investigación.									
Indicadores																			
Nº de actividades de formación sobre los mecanismos de traslación a la práctica asistencial realizadas (al menos una actividad anual)																			
Información adicional:																			
<ul style="list-style-type: none"> Evidencia de las actividades realizadas recogidas en la memoria de actividades del ISPA y/o el Plan de Comunicación. 																			
2018				2019				2020				2021				2022			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T

Acción 1.8.										Objetivo									
Elaborar una cartera de resultados de investigación del ISPA de potencial interés para instituciones sanitarias y profesionales asistenciales.										Dar a conocer la oferta de productos del ISPA de potencial interés para la práctica clínica entre las instituciones sanitarias y profesionales asistenciales que conforman el Instituto (difusión interna y externa).									
Indicadores																			
- Cartera de productos de potencial interés para la práctica clínica entre las instituciones sanitarias y profesionales asistenciales elaborada.																			
- Revisar y actualizar cartera de resultados de investigación del ISPA de potencial interés para instituciones sanitarias y profesionales asistenciales.																			
2018				2019				2020				2021				2022			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T

Acción 1.9.										Objetivo									
Difundir la cartera de productos de potencial interés para la práctica clínica entre las instituciones sanitarias y profesionales asistenciales.										Dar a conocer la oferta de productos del ISPA de potencial interés para la práctica clínica entre las instituciones sanitarias y profesionales asistenciales que conforman el Instituto (difusión interna y externa).									
Indicadores																			

Número de acciones de difusión de la cartera de productos de potencial interés para la práctica clínica entre las instituciones sanitarias y profesionales asistenciales realizadas. (Al menos 2 acciones al año).

Información adicional:

- Evidencia de las actividades realizadas recogidas en la memoria de actividades del ISPA y/o el Plan de Comunicación.

2018				2019				2020				2021				2022			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T

7.2. Tránsito al sector productivo

El objetivo primordial de este apartado es potenciar, mediante acciones proactivas, la innovación orientada al mercado en el marco de la actividad asistencial, a través de colaboraciones, el diseño de proyectos y consorcios con unidades de I+D+i de agentes del entorno, generando productos finales que respondan a las necesidades de la población y el sistema socio-sanitario.

Acción 2.1.	Objetivo																		
Realizar acciones y actividades para promover y apoyar la transferencia de los resultados científicos del Instituto al sector productivo (vinculado a la acción 1.1).	Fomentar la transferencia de resultados de la investigación realizada en el ISPA.																		
Indicadores																			
Nº de acciones para apoyar y promover la transferencia de resultados científicos realizados. Información adicional: Realizar al menos cuatro acciones cada dos años entre los investigadores para promover: <ul style="list-style-type: none"> • Aumento de las patentes registradas y licenciadas. • Tránsito de conocimiento al sector productivo. • Desarrollo de nuevos productos sanitarios o dispositivos comercializables. • Implementación de nuevos procesos clínicos, creación de spin-offs y start-ups. • Ensayos o estudios clínicos académicos. 																			
2018				2019				2020				2021				2022			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T

Acción 2.2.	Objetivo
Definir e implantar un sistema para la identificación de resultados u oportunidades de investigación de potencial interés para empresas y el sector productivo. Por ejemplo, ideas innovadoras que permitan satisfacer las necesidades detectadas en la práctica asistencial a través de la participación del	Disponer de una metodología para la identificación y difusión de resultados u oportunidades de investigación de potencial interés para el sector productivo.

sector empresarial en fórmulas de compra pública innovadora, en línea con lo establecido en el nuevo PCTI de Asturias.																			
Indicadores																			
Nº de resultados de investigación de potencial interés para las empresas y el sector productivo identificados.																			
2018				2019				2020				2021				2022			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T

Acción 2.3.										Objetivo									
Elaborar una cartera de productos y resultados de investigación del ISPA de potencial interés para empresas u otras instituciones del sector productivo.										Dar a conocer la oferta de productos potencialmente comerciables a instituciones y empresas interesadas.									
Indicadores																			
Cartera de productos y resultados de investigación del ISPA de potencial interés para empresas u otras instituciones del sector productivo elaborada.																			
2018				2019				2020				2021				2022			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T

Acción 2.4.										Objetivo									
Revisar y actualizar cartera de productos y resultados de investigación del ISPA de potencial interés para empresas u otras instituciones del sector productivo.										Asegurarse de que la cartera de resultados de investigación del ISPA se mantiene actualizada y responde a las necesidades del entorno.									
Indicadores																			
Cartera de productos y resultados de investigación del ISPA de potencial interés para empresas u otras instituciones del sector productivo actualizada.																			
2018				2019				2020				2021				2022			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T

Acción 2.5.										Objetivo									
Difundir la cartera de productos y resultados de investigación del ISPA de potencial interés para empresas u otras instituciones del sector productivo.										Dar a conocer la oferta de productos potencialmente comerciables a instituciones y empresas interesadas.									
Indicadores																			
Nº de acciones para dar a conocer la cartera de productos y resultados de investigación del ISPA de potencial interés para el sector productivo realizadas (al menos una acción anual en los últimos dos años). Información adicional:																			
<ul style="list-style-type: none"> Evidencia de las actividades realizadas recogidas en la memoria del IIS y/ o planes de 																			

comunicación.																			
2018				2019				2020				2021				2022			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T

Acción 2.6.											Objetivo								
Realizar un seguimiento y análisis del impacto de la transferencia de resultados de investigación al tejido productivo.											Evaluar el efecto de la transferencia de resultados de investigación a las empresas y otras instituciones del sector productivo.								
Indicadores																			
Seguimiento y análisis del impacto de la traslación de resultados de investigación al tejido productivo realizado.																			
Información adicional:																			
<ul style="list-style-type: none"> • Nº de publicaciones del IIS que han sido citadas en una patente en los últimos 5 años es ≥ 5. • Hay un aumento de ingresos por explotación en los últimos 5 años de, al menos, un 25%. • El número de registros de propiedad industrial / <i>know-how</i> licenciados, número de registros de propiedad intelectual licenciados o número de nuevos productos sanitarios o dispositivos licenciados en los últimos 5 años ≥ 5. 																			
2018				2019				2020				2021				2022			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T

Acción 2.7.											Objetivo								
Impulsar y contribuir a la definición e implantación un Comité de Innovación, favoreciendo las sinergias entre sectores y actores.											Fomentar la unión y colaboración a nivel de innovación entre el ISPA, el HUCA y el sector empresarial.								
Indicadores																			
Comité de Innovación constituido.																			
2018				2019				2020				2021				2022			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T

7.3. Comunicación a la sociedad y fomento de la cultura innovadora.

La finalidad principal de este apartado es promover la comunicación y participación de la sociedad en la innovación y fomentar la cultura de innovación en el ISPA para posicionar al Instituto como un espacio científico abierto a la colaboración con el sector empresarial en el ámbito de la innovación.

Acción 3.1.										Objetivo									
Adecuar las actuaciones en el ámbito de la innovación biomédica de ISPA y HUCA al Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Asturias.										Armonizar las actividades de innovación biomédica del ISPA y HUCA y el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Asturias.									
Indicadores																			
Actuaciones de innovación adecuadas al Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Asturias.																			
2018				2019				2020				2021				2022			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T

Acción 3.2.										Objetivo									
Definición de un plan de innovación en el marco del ISPA. Incluirá actividades de fomento de la innovación dentro del Instituto como: <ul style="list-style-type: none"> • Programas de motivación, formación a directivos del hospital/jefes de servicio en innovación. • Talleres/sesiones de innovación por colectivos (médicos, enfermería, etc.). • Jornadas de presentación de las principales innovaciones. • Reconocimientos/entregas de premios de actividades en innovación. • Difusión del dossier de servicios de la Unidad de Innovación entre todas las áreas que conforman el Instituto. • Asesoramiento y formación en competencias para la innovación y traslación al tejido productivo (apoyo en la solicitud de patentes, elaboración de planes de negocio e información sobre la creación de spin-offs). • Realización de talleres de formación sobre gestión de la innovación (compra pública innovadora, procedimientos básicos, información sobre convocatorias específicas de apoyo a la innovación, identificación de proveedores) 										Promover la cultura de la innovación a todos los niveles en el ISPA.									
Indicadores																			
Plan de innovación elaborado y difundido y número de actividades de promoción de la innovación realizadas.																			
2018				2019				2020				2021				2022			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T

Acción 3.3.										Objetivo									
Elaboración de procedimientos de gestión de la innovación abarcando tanto la relativa a										Promover la cultura de la innovación a todos los niveles en el ISPA.									

productos/servicios como a la mejora de procesos asistenciales (priorizadas por las agencias de financiación).																							
Indicadores																							
Procedimientos de gestión de la innovación elaborados.																							
2018				2019				2020				2021				2022							
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T				

Acción 3.4.																Objetivo							
Implantación de un reglamento que establezca las bases de participación en resultados de productos / servicios.																Promover la cultura de la innovación a todos los niveles en el ISPA.							
Indicadores																							
Reglamento de participación en resultados implantado.																							
2018				2019				2020				2021				2022							
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T				

Acción 3.5.																Objetivo							
Valorar la implantación de herramientas informáticas externas o de desarrollo propio para la gestión de ideas y proyectos de innovación en general (evaluación y selección de ideas, configuración de convocatorias internas permitiendo priorizar determinadas especialidades o materias según las necesidades de cada momento).																Optimizar la gestión de la innovación.							
Indicadores																							
Incorporación de software para la gestión de la innovación valorada, e implantada si se opta por ello.																							
2018				2019				2020				2021				2022							
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T				

Acción 3.6.																Objetivo							
Organización de eventos con empresas del entorno e investigadores del ISPA para la potenciación de proyectos de innovación (se priorizará transmitir al sector empresarial las principales necesidades o demandas no resueltas en la práctica clínica cotidiana).																Promover la cultura de la innovación.							
Indicadores																							

Número de eventos realizados.																			
2018				2019				2020				2021				2022			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T

Acción 3.7.												Objetivo							
Adhesión a la plataforma ITEMAS y fomento de la realización de acciones dentro de la misma.												Potenciar las alianzas institucionales del ISPA para avanzar en materia de innovación y fomentar la visibilidad del ISPA en la plataforma ITEMAS.							
Indicadores																			
Adhesión a la plataforma ITEMAS y nº de acciones realizadas dentro de la misma.																			
2018				2019				2020				2021				2022			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T

Acción 3.8.												Objetivo							
Realizar un mapa de los actores clave del sistema del entorno del ISPA, (decisores, gestores y planificadores de I+D+i, de docencia y de atención sanitaria; profesionales con actividad asistencial en clínica, salud pública o ámbito socio-sanitario; personal docente; sociedades científicas, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de pacientes y cuidadores, ONG; industria; medios de comunicación; ciudadanía).												Identificar a los principales actores clave del entorno del ISPA.							
Indicadores																			
Mapa de los actores clave del entorno realizado.																			
2018				2019				2020				2021				2022			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T

Acción 3.9.										Objetivo									
Realización de reuniones periódicas con asociaciones de pacientes para incluir, conocer e implantar propuestas innovadoras de mejora en los procesos asistenciales.										Involucrar a las asociaciones de pacientes en el desarrollo de la innovación de los procesos asistenciales									
Indicadores																			
Nº de reuniones con asociaciones de pacientes realizadas.																			
2018				2019				2020				2021				2022			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T

Acción 3.10.										Objetivo									
Mejorar la participación e integración de actores clave del sistema en el ISPA.										Promover la participación de actores clave en el desarrollo de la innovación dirigida a la mejora de los procesos asistenciales.									
Indicadores																			
Número de acciones de información, consulta, implicación directa o co-creación de actores clave no científicos en proyectos de investigación. Al menos el 10% de los proyectos de investigación de los últimos 2 años contarán con la participación de actores clave no científicos en el diseño y desarrollo de la actividad investigadora.																			
2018				2019				2020				2021				2022			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T

7.4. Innovación en productos o servicios, procesos y gestión

Este eje tiene como objetivo principal promover los diferentes tipos de innovación en el marco del Instituto: productos o servicios, procesos y gestión de la organización.

Acción 4.1.										Objetivo									
Identificación de responsables de Áreas quirúrgicas y de Cirugía experimental del HUCA con interés y capacidad en participar en proyectos de innovación en dichas áreas (desarrollo de prótesis y/o material quirúrgico, impresión 3D, realidad virtual, realidad aumentada, validación de medical devices, nuevas técnicas o procedimientos quirúrgicos, etc.).										Impulsar la innovación en el sector clínico quirúrgico del HUCA.									
Indicadores																			
Identificación de grupos del área quirúrgica en entorno HUCA con interés/capacidad proyectos nuevas tecnologías.																			
2018				2019				2020				2021				2022			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T

Acción 4.2.												Objetivo							
Elaborar un benchmark de las instalaciones de cirugía experimental, unidades de impresión 3D, etc de las organizaciones del entorno, que permita conocer sus estructuras, funcionamiento, actividades y servicios.												Impulsar la innovación en el sector clínico quirúrgico del HUCA.							
Indicadores																			
Benchmark de instalaciones relacionadas con la innovación en cirugía del entorno elaborado.																			
2018				2019				2020				2021				2022			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T

Acción 4.3.												Objetivo							
Realizar un mapa de los principales actores que potencialmente pueden estar interesados en la participación de proyectos innovadores desarrollados en el ámbito de la innovación en cirugía (empresas desarrolladoras de dispositivos médicos, formación de especialistas, actividades docentes realizadas por terceros ajenos al HUCA, centros tecnológicos, empresas de impresión 3D, etc.)												Impulsar la innovación en el sector clínico quirúrgico del HUCA.							
Indicadores																			
Mapa de los principales actores potenciales de participar en proyectos de innovación en ámbito quirúrgico elaborado.																			
2018				2019				2020				2021				2022			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T

Acción 4.4.												Objetivo							
Realización de reuniones y talleres con los actores identificados y responsables de áreas quirúrgicas e identificar potenciales colaboraciones en materia de innovación.												Impulsar la innovación en el sector clínico quirúrgico del HUCA.							
Indicadores																			
Nº de reuniones realizadas y colaboraciones establecidas.																			
2018				2019				2020				2021				2022			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T

Acción 4.5.													Objetivo							
Habilitar un espacio en el HUCA destinado exclusivamente a la innovación para el área quirúrgica													Impulsar la innovación en el sector clínico quirúrgico del HUCA.							
Indicadores																				
Espacio destinado a la innovación quirúrgica en el entorno del HUCA habilitado.																				
2018				2019				2020				2021				2022				
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	

Acción 4.6.													Objetivo							
Búsqueda de financiación: Impulsar la captación de convocatorias de innovación (FIPSE, RETOS...).													Potenciar la captación de recursos económicos de convocatorias de innovación.							
Indicadores																				
Financiación obtenida en convocatorias de innovación.																				
2018				2019				2020				2021				2022				
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	

Acción 4.7.													Objetivo							
Búsqueda de financiación para la captación de proyectos de colaboración con empresas de desarrollo de tecnologías sanitarias (plataformas colaborativas o de innovación abierta).													Potenciar la captación de recursos económicos para la colaboración con plataformas de innovación abierta.							
Indicadores																				
Fondos captados y colaboraciones realizadas.																				
2018				2019				2020				2021				2022				
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	

Acción 4.8.													Objetivo							
Revisión y actualización del Sistema de Gestión de I+D+i del ISPA de acuerdo a los requisitos de la norma UNE 166.002:2014 y definir e identificar participantes y responsabilidades del sistema de Gestión de la I+D+i.													Armonizar el Sistema de Gestión de I+D+i del Instituto de acuerdo a las normas vigentes							
Indicadores																				
Sistema de gestión de I+D+i revisado y actualizada conforme a los requisitos recogidos en la norma UNE 166.002:2014.																				
2018				2019				2020				2021				2022				
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	

Acción 4.9.										Objetivo									
Definir un proceso para cubrir la Vigilancia Tecnológica en el ISPA y herramientas para la observación del entorno, estableciendo los aspectos claves de vigilancia vinculados con las líneas estratégicas definidas. Difundirlo mediante un boletín semanal.										Establecer procedimientos y metodologías para el seguimiento continuo de la innovación.									
Indicadores																			
Proceso para llevar a cabo la Vigilancia Tecnológica en el ISPA definido.																			
2018				2019				2020				2021				2022			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T

Acción 4.10.										Objetivo									
Creación de una plataforma colaborativa de ingeniería (partners tecnológicos) en el ISPA, que dé soporte al personal sanitario del HUCA en cuanto a sus necesidades, como Biospace Open Lab.										Disponer de una plataforma colaborativa en el ISPA que dé soporte al personal sanitario del HUCA.									
Indicadores																			
Plataforma colaborativa establecida.																			
2018				2019				2020				2021				2022			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T

Acción 4.11.										Objetivo									
Definir los procedimientos de utilización del Biospace Open Lab.										Establecer unos procedimientos para el empleo de Biospace Open Lab									
Indicadores																			
Procedimientos establecidos.																			
2018				2019				2020				2021				2022			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T

Acción 4.12.										Objetivo									
Realizar un estudio de optimización de espacios disponibles en las instalaciones del Biospace Open Lab.										Mejorar el uso de los espacios disponibles en las instalaciones de Biospace Open Lab									
Indicadores																			
Espacios de las instalaciones de Biospace Open Lab estudiados y optimizados.																			
2018				2019				2020				2021				2022			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T

Acción 4.13.													Objetivo							
Elaborar un dossier en el que se definan los objetivos del espacio, reglamento de utilización, oportunidades que ofrece, potenciales usuarios, etc.													Difundir la información relativa a los espacios de las instalaciones de Biospace Open Lab.							
Indicadores																				
Definición de los procedimientos de gestión y utilización del Biospace Open Lab.																				
2018				2019				2020				2021				2022				
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	

Acción 4.14.													Objetivo							
Realizar jornadas de presentación del Biospace Open Lab en el entorno del ISPA.													Promover la difusión de Biospace Open Lab entre los investigadores, así como empresas y organizaciones del entorno que puedan tener la necesidad de realizar pruebas de concepto o validación de prototipos.							
Indicadores																				
Jornadas de presentación de Biospace Open Lab realizadas.																				
2018				2019				2020				2021				2022				
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	

Acción 4.15.													Objetivo							
Presentar en eventos de innovación la potencialidad del espacio de Biospace Open Lab.													Fomentar que agentes nacionales e internacionales puedan instalarse para la realización de proyectos de pruebas de concepto y validación de prototipos.							
Indicadores																				
Proyectos realizados y tasa de ocupación de las instalaciones.																				
2018				2019				2020				2021				2022				
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	

Acción 4.16.													Objetivo							
Elaboración normativa/reglamento de innovación para inventores.													Explicitar la distribución de beneficios entre la entidad e inventores, financiación de los costes de protección, incentivación derivada del resultado de investigación							
Indicadores																				
Normativa/Reglamento aprobado																				
2018				2019				2020				2021				2022				
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	

8. DIVULGACIÓN DEL PLAN DE TRASLACIÓN Y TRASFERENCIA

La divulgación del Plan de Traslación y Traslación y Traslación de resultados del ISPA será llevada a cabo por el Comité de Innovación y se realizará de forma alineada con el plan de comunicación Interna y Externa y de manera coordinada con los responsables de comunicación del Instituto. A través de la Oficina técnica de Gestión, el plan será difundido a todo el personal que conforma el ISPA, así como a través de la página web (<https://www.ispasturias.es/>), así como por aquellos otros medios de difusión que se consideren en el plan de comunicación.

9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación y el seguimiento del Plan de Traslación y Traslación y Traslación de resultados del ISPA es responsabilidad del Comité de Innovación del Instituto.

La evaluación y el seguimiento de los objetivos y acciones del Plan Traslación y Traslación de resultados se realizarán de forma continua para asegurar la implementación de las acciones propuestas. El Comité de Innovación recogerá los indicadores definidos en este plan y elaborará un informe de seguimiento anualmente con el fin de analizar en qué medida se están cumpliendo con las actuaciones propuestas. Asimismo, el Comité de Innovación evaluará el objetivo de innovación en salud del PE que incluye los objetivos relativos a la innovación en productos, en servicios y en procesos en el entorno de la asistencia clínica y los servicios sanitarios. Por último, en este seguimiento y evaluación anual la comisión velará por el alineamiento del Plan de Traslación y Traslación con el Plan de Comunicación y el Plan de Formación del Instituto.

Las acciones contempladas pueden ser modificadas por el Comité de Innovación para facilitar la consecución de los objetos propuestos.

Los resultados de las evaluaciones, los informes de seguimiento y cualquier propuesta para la introducción o modificación de medidas realizadas por el Comité de Innovación serán comunicadas la Dirección Científica del ISPA, así como a los Órganos de Gobierno.

10. PRESUPUESTO

La realización de las propuestas recogidas en el Plan de Traslación y Traslación y Traslación de resultados que necesiten apoyo económico específico dependerán del presupuesto anual del ISPA. Estas partidas serán incluidas en el Plan Anual de Actuación. No obstante, algunas de estas actividades son intrínsecas a los objetivos de los planes de actuación y cuentan con una partida presupuestaria en mayor o menor medida.



ISPA

Instituto de Investigación Sanitaria
del Principado de Asturias